1. Objetivo de la contratación

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la contratación del servicio de Impermeabilización de techos de los Juzgados de Paz de Licey al medio, Juzgado de paz de San Jose de los llanos, Juzgado de paz de Navarrete, Juzgado de paz de paraíso, Juzgado de paz de villa jaragua, Juzgado de paz de Sabana yegua, Las matas de Santa Cruz, Juzgado de paz de Haina y Juzgado de paz de Villa Gonzales.

LOTE	DESCRIPCIÓN
LOTE 1	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE PARAISO
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA JARAGUA
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE HAINA
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA GONZALES
LOTE 2	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE DE LOS LLANOS
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE NAVARRETE
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ

Los objetivos específicos de cada proyecto se describen a continuación:

Lote 1 y 2: Impermeabilización de Juzgados de paz.

Mejorar las condiciones físicas y solucionar los problemas de filtraciones de los Juzgados de paz de Paraiso, Villa Jaragua, Haina, Villa Gonzales, Licey al medio, San Jose de los Llanos, Navarrete, Las Matas de Santa Cruz .

2. Fuente de recursos

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente comparación de precios, corresponden a los CUR siguientes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CUR	MONTO
1	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIFERENTES LOCALIDADES A NIVEL NACIONAL	231640018	1,650,000
2	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN DIFERENTES LOCALIDADES A NIVEL NACIONAL	231640018	1,350,000

3. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

4. Descripción y especificaciones del servicio

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

a. Retiro de lona asfáltica existente
b. Confección de cantos
c. Confección de Zabaleta
d. Bote de escombros (incluye bote y acarreo interno)
e. Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales).
f. Limpieza continua y final
g. Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color TonosClaros (gris)
h. Confección de gotero de 2 cm en vuelos.
i. Limpieza continua y final

5. Especificaciones técnicas del servicio

Impermeabilizante

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las estructuras. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de

forma tal que se garantice una superficie con un acabado uniforme y adecuado.

- Colocar sobre el techo la lona, aplicando sobre esta una llama a gas de 10° a 60° centígrados con el soplete y luego colocar la lona con una poco de presión sobre la superficie del techo.

Lona asfáltica.

- La lona a asfáltica debe de ser aprobada en el proyecto antes de su instalación, por el supervisor designado de la Dirección de Infraestructura Física.

- Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de 4.4 kg/m2 - 5 kg/m2 con un espesor mínimo de 4 mm, armadas con "tejido no tejido" de poliéster de hilo continuo, estabilizado con fibra de vidrio. Se usarán colores con tonos Claros (blanco o gris) en techo. incluye techo y antepechos.

- Antes de la aplicación del impermeabilizante, la superficie deberá limpiarse a fin de permanecer exenta de partículas extrañas.

Fino de techo.

- El fino en los techos se formará mediante una aplicación de cemento-arena y agua en proporción 1:3, con el fin de encauzar las aguas pluviales para lograr una rápida salida de éstas.
- El espesor del fino dependerá del tipo de techo a impermeabilizar. En techos planos, se aplicará el fino de forma que se logre una pendiente aproximada de 0.6%, con el fin de dar la inclinación requerida hacia los desagües señalados en los planos. El espesor mínimo del fino, al inicio de dicha pendiente, será de 1.5 centímetros.
- Se humedecerá la superficie y se aplicará una lechada de cemento y poca agua; luego se aplanará con llama metálica, a nivel y regla. Finalmente, se aplicará una lechada que tendrá un espesor mínimo de tres (3) milímetros.

Generales

a. Durante la ejecución de los trabajos se debe limpiar todo lo que se vea afectado enconsecuencia, además de mantener la limpieza durante y al finalizar la jornada de trabajo.

b. Los materiales removidos deben de ser trasladados a un lugar de acopio coordinado de formaprevia para su posterior bote, no se deben de realizar aglomeraciones de materiales en zonasvisibles a usuarios y servidores judiciales.

6. Criterios de aceptación del servicio

a. Los entregables generados en el proceso ejecutado deben de responder a los estándares de calidad de las normativas locales e internacionales que rijan los mismos.

b. Las conexiones deben de ser homogéneas y estar bien realizadas sin ningún tipo de separación.

c. Los elementos instalados al momento de su recepción deben de estar en óptimas condiciones, además de estar cumpliendo sus funciones de forma adecuada.

d. El área debe de estar limpia, sin herramientas, desperdicios, escombros o ropa de empleados del contratista.

e. Los materiales para utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin ralladuras y sin torceduras.

7. Documentación técnica para presentar.

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

a) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante de la empresa o persona física.
b) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Mostrar evidencia donde se demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.).
c) Se debe entregar muestra física de la lona asfáltica nueva con una constitución granulada de poliéster, un peso de 4.4-5kg, Espesor mínimo de 4 mm, Color Gris.
d) Carta indicando la garantía de cinco (5) años de los trabajos de impermeabilización.
e) Perfil profesional y/o hoja de vida del ingeniero civil residente del proyecto, donde evidencia mínimo cinco (5) años de experiencia en ejecución y terminación de obras civiles, incluir fotografía del carnet del Colegio de Ingenieros, Arquitecto y Agrimensores (CODIA).
f) Cronograma firmado por el representante legal y sellado con un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario, tiempo estimado de la duración de la obra

8. Documentación económica

a) Presupuesto de acuerdo con el listado de cantidades, firmado por el representante legal y sellado.
b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado, firmado por el representante legal y sellado.

Notas:

a) La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

b) Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD$).

9. Visita técnica

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendados hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

Tabla 1.Contactos para visita técnica

LOTE	DESCRIPCIÓN	CONTACTO PARA VISITA TÉCNICA
1	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE PARAISO	Ana Perez urbaez, Encargada Administrativa Número de teléfono: 829 -521-8394 Correo electrónico: anaperez@poderjudicial.gob.do
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA JARAGUA	Ana Perez urbaez, Encargada Administrativa Número de teléfono: 829 -521-8394 Correo electrónico: anaperez@poderjudicial.gob.do
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE HAINA	Jacqueline G. Peña, Encargado Administrativa Número de teléfono: 829-521-8395 Correo electrónico: japena@poderjudicial.gob.do
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA GONZALES	Arsenio A. Cortina, Encargado Administrativa Número de teléfono: 829-521-8392 Correo electrónico: acortina@poderjudicial.gob.do

LOTE	DESCRIPCIÓN	CONTACTO PARA VISITA TÉCNICA
2	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO	Arsenio A. Cortina, Encargado Administrativa Número de teléfono: 829-521-8392 Correo electrónico: acortina@poderjudicial.gob.do
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE DE LOS LLANOS	Rosa Iris Cruz, Encargada Administrativa Número de teléfono: 829 -521-8393 Correo electrónico: rocruz@poderjudicial.gob.do
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE NAVARRETE	Arsenio A. Cortina, Encargado Administrativa Número de teléfono: 829-521-8392 Correo electrónico: acortina@poderjudicial.gob.do
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ	Damaris A. Villalona Guzman, Encargada Administrativa Número de teléfono: 829 – 521-8264 Correo electrónico: dvillalona@poderjudicial.gob.do

10. Criterios de evaluación/adjudicación

La adjudicación será decidida por lote a favor de oferente cuya propuesta:

1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
2) Presente el menor precio.

11. Forma de pago

a) Se tramitará el Avance del **veinte por ciento (20%),** luego que el adjudicado realice una **visita técnica al proyecto** en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y **entregue el cronograma firmado y sellado**, donde los tiempos del cronograma de la oferta deben de ser actualizados en conjunto con la dirección de infraestructura Física.

b) El **ochenta por ciento** (80%) restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Estos pagos se harán en un período no mayor de **treinta (30) laborables** días laborables a partir de la fecha enque la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

- Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación por la Dirección de Infraestructura Física.

- El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les danorigen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

12. Lugar de ejecución del proyecto

LOTES	LOCALIDADES	DIRECCION
1	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE PARAISO	C/ Arzobizpo Nouel
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA JARAGUA	C/ Av. 27 de Febrero Edif. Núm. 84
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE HAINA	C/ Américo Lugo No. 182
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA GONZALES	C/ Manuel Boitel, Villa González

2	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO	C/ Elías Pacheco Parque Municipal
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE DE LOS LLANOS	C/Altagracia Esq. Arzobispo Meriño Núm. 9,Maimon, Provincia Monseñor Nouel
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE NAVARRETE	C/ 30 de Marzo, Navarrete
	IMPERMEABILIZACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ	C/Pimentel #107, Las colinas, Provincia Montecristi

13. Tiempo de entrega

El tiempo para la ejecución del servicio es como se muestra respectivamente para cada juzgado de paz o palacio de justicia:

LOTE	LOCALIDADES	Tiempos
1	JUZGADO DE PAZ DE PARAÍSO JUZGADO DE PAZ DE VILLA JARAGUA JUZGADO DE PAZ DE HAINA JUZGADO DE PAZ DE VILLA GONZALES	60 Días calendario
2	JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE DE LOS LLANOS JUZGADO DE PAZ DE NAVARRETE JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ	60 Días calendario

14. Horarios de trabajo

Infraestructura Física y el Departamento Administrativo de las diversas localidades).

- Lunes a Viernes: 8:00 am – 5:00 pm
- Lunes a viernes: 5:00 pm – 11:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Dirección deInfraestructura Física y departamentos administrativos de las localidades).

- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de

Notas:

a. Las tareas con ruido deben ser realizadas luego de las 5:00 pm sin detener la operatividad delos juzgados de paz y palacios de justicia de las localidades.

- Para horarios después de las 5:00 pm realizar previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y los departamentos administrativos de las localidades.

- Para los Sábados y Domingos los horarios de trabajo deben de ser coordinados con la Dirección de infraestructura Física.

19. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

20. Obligaciones del Contratista.

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones:

a. Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.

b. Aportar personal calificado para realizar el servicio contratado.

c. Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de servicio.

d. Quince (15) días antes del inicio del servicio, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.

e. El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.

f. Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.

g. El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

h. El Contratista deberá encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano del servicio, necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendiéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

i. Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.

j. Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.

k. Los trabajos iniciaran luego que sea realizado el pago del anticipo.

l. Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.

m. La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.

n. Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas, etc.).

o. Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)

p. Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.

q. Los materiales necesarios para la ejecución del servicio deberán ser suministrados por el contratista y puestos en servicio; de tal manera que este debe tener en cuento en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.

r. Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

21. Ejecución y Recepción del Servicio

a) Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

b) Recepción Provisional

Al concluir la prestación del Servicio, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de la misma al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a quince (15) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

c) Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Servicio y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Servicio.

Para que la Servicio sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Servicio ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Servicio está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

- **JUZGADO DE PAZ DE PARAÍSO.**

Ilustración 1. Juzgado de Paz de Paraíso

- **JUZGADO DE PAZ DE VILLA JARAGUA.**

Ilustración 2.Techo Juzgado de Paz de Villa Jaragua.

- **JUZGADO DE PAZ DE HAINA**

Ilustración3.Filtraciones juzgado de Haina

- **JUZGADO DE PAZ DE VILLA GONZALES.**

Ilustración 4.Techo juzgado de paz de villa Gonzales

- **JUZGADO DE PAZ DE LICEY AL MEDIO.**

Ilustración 5. lona asfáltica deteriorada .

- **JUZGADO DE PAZ DE SAN JOSE DE LOS LLANOS**

Ilustración 6.Techo de juzgado de paz de los llanos.

- **JUZGADO DE PAZ DE NAVARRETE**

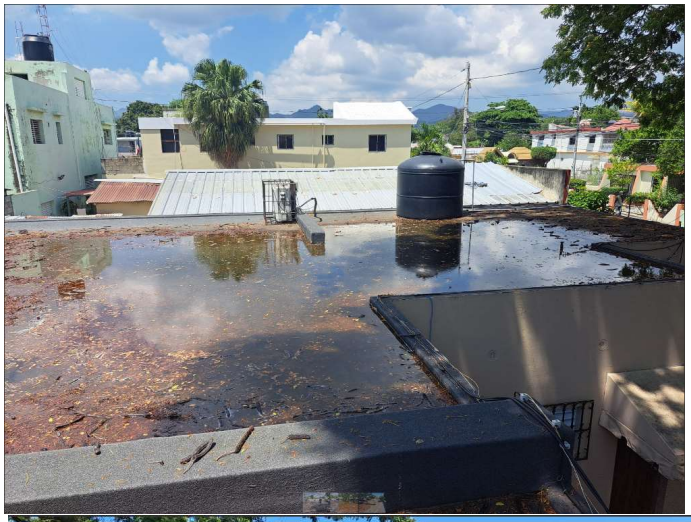

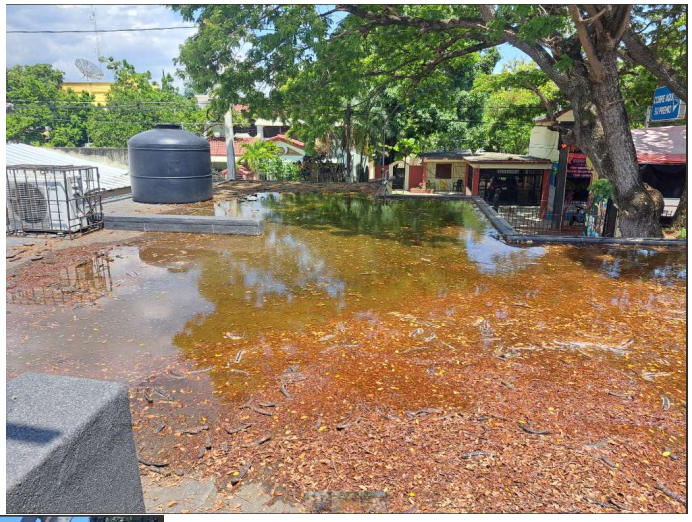

Ilustración 7.Juzgado de Paz de NAVARRETE.

- **JUZGADOS DE PAZ DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ**

Ilustración 8. . Juzgado de Paz de las Matas de Santa Cruz.

22. Peritos designados

Ing. Juan Jose Mejía Galván
Ingeniero Supervisor

Ing. Wilka Quiroz
Ingeniero Supervisor

Ing. Selito Eduardo Antidor
Ingeniero Supervisor

23. Firmado por

Ing. Juan Jose Mejía Galván
Ingeniero Supervisor

Ing. Wilka Quiroz
Ingeniero Supervisor

Ing. Selito Eduardo Antidor
Ingeniero Supervisor

Arq. Rocío Altagracia
Gerente de Diseño y Planificación

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Selito E. Antidor De la Cruz
Juan J. Mejia Galvan
Wilka L. Quiroz Florencio
Rocio A. Altagracia Aquino
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ecbe94cb-2b00-4c1e-a179-d5514c3df83b